

## 10. Derechos de autor/a

Asimismo, el Ayuntamiento de Madrid, podrá publicar los trabajos presentados en sus portales para uso y distribución por terceros, y esto se hará bajo la “licencia CC 4.0 Internacional.

Reconocimiento.

El Ayuntamiento de Madrid, los Organismos Autónomos y Empresas Municipales quedan excluidos de cualquier responsabilidad debido al incumplimiento por terceros de las condiciones de uso de la licencia citada.

## 11. Responsabilidades

El/la concursante se responsabiliza de que las fotografías presentadas al concurso, en el supuesto de que contengan imágenes de personas, cumplen con la Ley Orgánica 1/1982, de protección del honor, la intimidad y la propia imagen, dado que, de acuerdo con el artículo 7 de dicha ley, si no se dispone de su consentimiento, la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme, o cualquier otro procedimiento de su imagen, sería considerada como un incumplimiento a dicho texto legal. El Ayuntamiento de Madrid queda excluido de cualquier responsabilidad en relación con las posibles reclamaciones de terceras partes sobre las fotografías presentadas (autoría, derechos de imagen, protección de datos, etc.). Los/las participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Cada participante será responsable exclusivo ante las reclamaciones que pudieran producirse. La organización de este concurso es la responsable de la interpretación de las presentes bases y queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.



## CONTACTO

JMD Villaverde

E-mail: [certamendat@madrid.es](mailto:certamendat@madrid.es)  
[www.madrid.es/villaverde](http://www.madrid.es/villaverde)

 [@juntamunicipal.districtovillaverde](https://www.facebook.com/juntamunicipal.districtovillaverde)

 [@JMD\\_villaverde](https://twitter.com/JMD_villaverde)

# I CERTAMEN FOTOGRAFÍA NAVIDEÑA

*Mi Navidad Villaverde 2020*

**Organizado por la JMD Villaverde**

## 1. Partcipantes

Podrá participar en este concurso cualquier persona que esté empadronada en el Distrito de Villaverde, sin límite de edad.

## 2. Tema

El tema del concurso es “Mi Navidad Villaverde 2020”. Con las fotografías se expresarán los sentimientos y sensaciones que mejor representen los momentos vividos en estas fechas.

En las fotografías no deben aparecer personas retratadas cuyos rostros puedan ser identificados si no se dispone del consentimiento de la persona, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/1982, de protección del honor, la intimidad y la propia imagen.

## 3. Plazo de presentación

El plazo de admisión es del 20 de diciembre 2020 al 8 de enero de 2021, ambos inclusive.

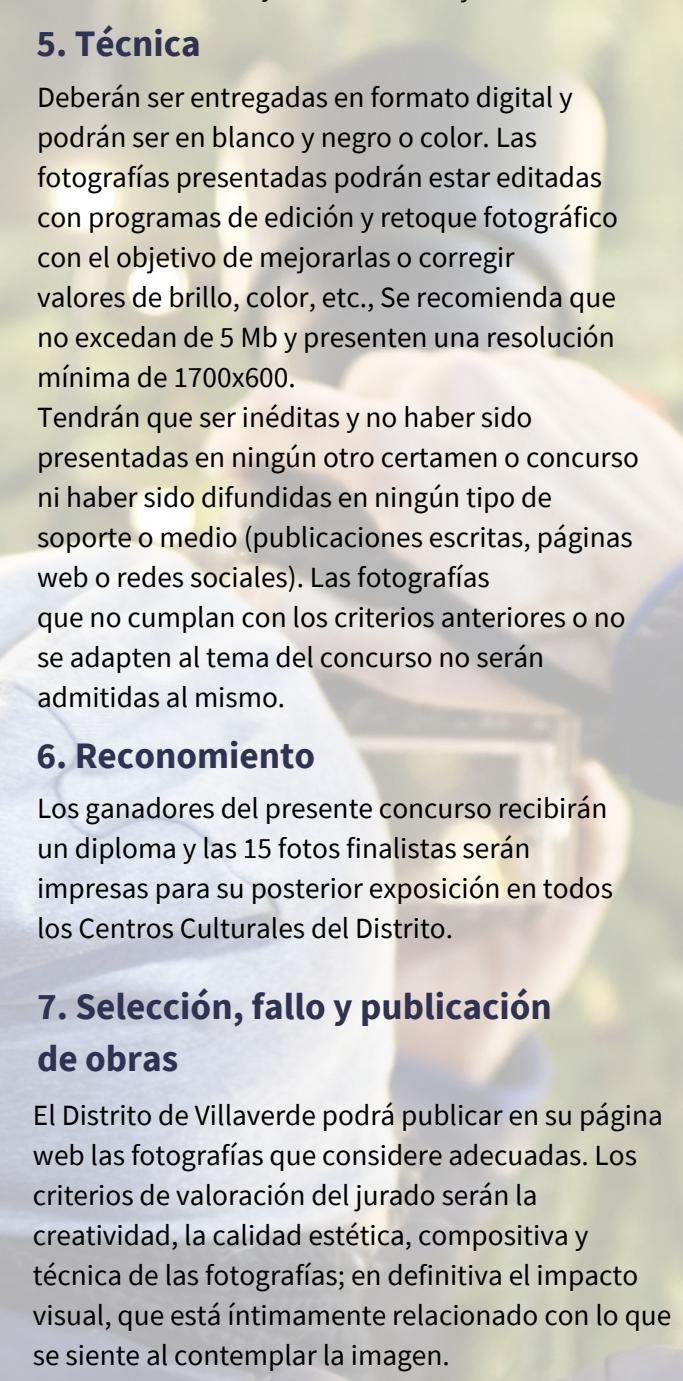
## 4. Presentación

Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías relacionadas con el tema del concurso. Las fotos y los datos se enviarán por correo a la siguiente dirección

[certamendat@madrid.es](mailto:certamendat@madrid.es)

Esos datos necesarios para concursar son los siguientes:

- Nombre y apellidos del autor/a,
- Edad
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Título de cada una de las fotografías
- Dirección postal



La ausencia de estos datos o su inexactitud puede dar lugar a la exclusión de las obras del concurso. Se preservará el anonimato de los/as autores/as en las fases de selección de las obras y en el fallo del jurado, haciéndose pública la autoría una vez haya dictamen del jurado.

## 5. Técnica

Deberán ser entregadas en formato digital y podrán ser en blanco y negro o color. Las fotografías presentadas podrán estar editadas con programas de edición y retoque fotográfico con el objetivo de mejorarlas o corregir valores de brillo, color, etc., Se recomienda que no excedan de 5 Mb y presenten una resolución mínima de 1700x600.

Tendrán que ser inéditas y no haber sido presentadas en ningún otro certamen o concurso ni haber sido difundidas en ningún tipo de soporte o medio (publicaciones escritas, páginas web o redes sociales). Las fotografías que no cumplan con los criterios anteriores o no se adapten al tema del concurso no serán admitidas al mismo.

## 6. Reconomiento

Los ganadores del presente concurso recibirán un diploma y las 15 fotos finalistas serán impresas para su posterior exposición en todos los Centros Culturales del Distrito.

## 7. Selección, fallo y publicación de obras

El Distrito de Villaverde podrá publicar en su página web las fotografías que considere adecuadas. Los criterios de valoración del jurado serán la creatividad, la calidad estética, compositiva y técnica de las fotografías; en definitiva el impacto visual, que está íntimamente relacionado con lo que se siente al contemplar la imagen.

## 8. Jurado

El jurado encargado de la selección de trabajos y emisión del fallo de este concurso estará formado por integrantes del Departamento de Cultura del Distrito de Villaverde.

Su decisión será inapelable. El fallo del concurso y la decisión del jurado, se comunicará a los/as premiados/as y se publicará en la página web del Distrito de Villaverde. El resto de fotografías presentadas podrán publicarse también en el portal.

El fallo del jurado será a partir del 15 de febrero de 2021

## 9. Entrega de diplomas

La entrega de diplomas se realizará en un acto público que será oportunamente comunicado a los/as premiados/as

## 10. Derechos de autor/a

La participación en el presente concurso implica la total aceptación de las bases de esta convocatoria. El autor/a conserva sus derechos morales sobre las fotografías presentadas y cede a título gratuito, sin límite temporal, al Ayuntamiento de Madrid, los derechos de reproducción total o parcial para su publicación, comunicación o difusión en los medios electrónicos o impresos que estime oportunos y en cualquier formato. Por extensión, las fotografías podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Madrid, con fines expositivos en cualquier medio o formato, incluidos todos los portales, redes sociales y aplicaciones de gestión municipales.